



República Dominicana
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE YAMASA



Tel: (809) 525-0523 / (809) 525-0524
4-30-02253-5

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta No. 03-23

Referencia: AMY-CCC-LPN-2023-0001

Acta mediante la cual se aprueba el Procedimiento por Licitación Pública Nacional, el Pliego de Condiciones, las Especificaciones Técnicas y la Designación de Peritos que evaluarán las ofertas recibidas para la **“ADQUISICIÓN DE UNA MOTONIVELADORA”, (REFERENCIA: AMY-CCC-LPN-2023-0001)** Apegado a lo establecido en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Concesiones.

En el ayuntamiento municipal de Yamasá a los 4 días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023) siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.). El ayuntamiento Municipal de Yamasá, debidamente representado por el comité de compras y contrataciones, integrado por los siguientes funcionarios; RAMON DE LOS SANTOS BISONO RODRIGUEZ (ALCALDE MUNICIPAL), TOMAS DE LA CRUZ FAJARDO (TESORERO), RAUL ROSARIO (CONSULTOR JURIDICO) OLQUIDIA MUÑOZ DE LA CRUZ (ENG. DE CONTABILIDAD), ARTURO DE LEON (ENCARGADO DE COMPRAS) Y MIGUELINA DORIELIS MARTINEZ COLLADO (LIBRE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA), hemos decidido lo siguiente:

PRIMERO: Aprobación de la Ficha Técnica/Pliego de Condiciones y del procedimiento de selección por Licitación Pública Nacional para la **“ADQUISICIÓN DE UNA MOTONIVELADORA (REFERENCIA: AMY-CCC-LPN-2023-0001)”**.

Bien que será utilizado para ampliar y mejorar los servicios que ofrece el **AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE YAMASA** al Municipio.

SEGUNDO: Designación de los peritos que evaluarán las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes participantes.

El Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento del Municipio de Yamasá, en el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias que le confieren la Ley 340-06, el Reglamento de aplicación de la misma No. 543-12,

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el Pliego de Condiciones/Ficha Técnica para el proceso de la **“ADQUISICIÓN DE UNA MOTONIVELADORA (REFERENCIA: AMY-CCC-LPN-2023-0001)”**.

SEGUNDO: APROBAR que el procedimiento de selección sea mediante LICITACION PUBLICA NACIONAL y, en consecuencia, apoderar a la Unidad de Compras y Contrataciones de la Institución para que proceda a la elaboración y publicación de las convocatorias en el Portal Institucional, de conformidad con las especificaciones contenidas en la Ley No.340-06 y el Reglamento de aplicación de la misma No. 543-12.

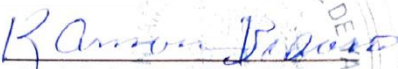
TERCERO: DESGINA al siguiente técnico: Víctor Enmanuel Ramírez Galán, portador de la cedula de identidad y electoral No. 005-0041367-9, comisión de peritos, para evaluar las ofertas en el procedimiento de Licitación Publica Nacional.

CUARTO: DISPONE que la comisión de compras y contrataciones inicie el trámite correspondiente y realice la publicación del proceso.

Celebrar conforme lo indicado en el portal del órgano rector, así como a la oficina de libre acceso a la información, para su publicación en el portal institucional.

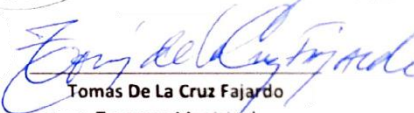
Concluida esta Resolución se dio por terminada la sesión, siendo las once horas y treinta minutos de la mañana (11:30 a.m.) en fe de lo cual se levanta la presenta acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

En el Municipio de Yamasá, Provincia de Monte Plata, Republica Dominicana a los Cuatro (4) días del mes de septiembre del año 2023 (dos mil veintidós).


Ramón De Los Santos Bisono Rodríguez
Alcalde Municipal




Raúl Rosario
Consultor Jurídico


Tomás De La Cruz Fajardo
Tesorero Municipal


Olquidia Muñoz De La Cruz
Encargada de Contabilidad


Madheli Jiménez Medina
Encargada de Oficina de Acceso a la Información

